MINISTERIO DEL INTERIOR PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional Nº 522

Nivel de Entidad:	**12-PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	**02/07/2024**
Entidad:	**3-MINISTERIO DEL INTERIOR**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1.00.000 - UAF DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN**	**CONTRATO ABIERTO N° 17/2023**	
ID del Llamado:	**437.285**	**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023**	
Descripción del Llamado:	**"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT - PLURIANUAL"**		
Proveedor:	**BONARO DE CARLOS ORTIGOZA**	**RUC:**	**4584156-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Gs.
		AA MARCA MIDEA - 36.000 BTU - CODIGO PATRIMONIAL N° 03.05.03.6790 - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO				
1	296	Mantenimiento correctivo de filtro secador de (incluida la provisión de ser necesaria) aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 36.000 BTU.	Unidad	1	72.000	72.000
2	297	Mano de obra para mantenimiento correctivo de filtro secador de (incluido cambio de ser necesario) aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 36.000 BTU.	Unidad	1	7.500	7.500
3	299	Mano de obra para reparación del circuito eléctrico de mando del aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 36.000 BTU.	Unidad	1	22.500	22.500
4	300	Mano de obra Reparación del circuito eléctrico de alimentación del aire acondicionado de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 36.000 BTU.	Unidad	1	27.000	27.000
5	316	Mano de obra para reparación de la válvula de cuatro vías de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 36.000 BTU.	Unidad	1	62.500	62.500
6	323	Provisión de relé falta de fase de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 36.000 BTU.	Unidad	1	25.000	25.000
7	324	Mano de obra para colocación de relé falta de fase de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 36.000 BTU.	Unidad	1	7.500	7.500
8	327	Mantenimiento correctivo de presostato de baja presión (incluye provisión de ser necesario) de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 36.000 BTU.	Unidad	1	48.000	48.000
9	328	Mano de obra para mantenimiento correctivo de presostato de baja presión (incluye cambio de ser necesario) de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 36.000 BTU.	Unidad	1	7.500	7.500
10	343	Mano de obra para desmontaje de la UNI evaporadora y condensadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 36.000 BTU.	Unidad	1	225.000	225.000
11	344	Provisión de soporte de la unidad condensadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 36.000 BTU.	Unidad	1	87.500	87.500
		PRESUPUESTO N° 81.2/2024				
					TOTAL	**592.000**

SON GUARANÍES: QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde: 02/07/2024 | Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la cláusula séptima del Contrato Abierto N° 17/2023.-

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la cláusula séptima del Contrato Abierto N° 17/2023.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Control y Provisión de Bienes, dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	1	243	10	1	99	70.007.000
								Total:	**70.007.000**

Mag. Alba Liz Amarilla C. Directora General de Administración y Finanzas Ministerio del Interior	Oscar Rubén Rolón Director Interino Dirección de Administración Ministerio del Interior	Lic. Juan M. Galván R. Jefe Interino de Control y Provisión de Bienes Ministerio del Interior	BONARO RUC: 4.584.156-0	Lic. Ariel Ramírez Director Interino Dirección Financiera Ministerio del Interior 02/07/24
MINISTERIO ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR / FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD				

Obs. 1.Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.DCyPB/CB